

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29635** ALISNAVA CONSTRUCCIONES, S.L.

Doña Rosa M.<sup>a</sup> Lozano Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 183/2010 (Autos 287/09), de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Essaid Erragho y don Álvaro de Jesús Sánchez Correa contra "Alisnava Construcciones S.L." sobre despido, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 01/09/2011, por importe de 67.223,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 1 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110065478-1**